

de un nuevo estanco por esta posesion, por lo que enterada esta la corporacion de la referida comision y después de una ligera discusion al efecto por unanimidad se acordó manifestar á dicha Superioridad que el dicho estanco consume que en este pueblo se hacen de efectos estancados y el poco perimetro de su caso y que para las necesidades del mismo bastan con el estanco hoy existido, no se juzga conveniente la erencion del referido estanco sin beneficios para el tenor.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion firmando la presente boleta de que certifico

Cristobal Llagunes.

Jayme Vidal, Vicario de Juan Valls

Ramon Sala

Ramon Gelabert

En el pueblo de Cornellá á veinte y seis de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro

Reunidos los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria en esta casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Llagunes se declaró esta abierta con lectura y aprobacion del acta con tenor.

En esto el Sr. Presidente manifestó que habiendo transcurrido con exceso los quince dias de

exposición al público de la relación de los contribuyentes obligados al pago del arbitrio sobre carruajes de lujo y de uso, vehículos sin que se hubiese presentado reclamación alguna era llegado el caso de proceder a su cobranza.

Interados los señores de Ayuntamiento, sin debate alguno y por unanimidad de los presentes acordose se procede de conformidad a lo propuesto por el Sr. Presidente quedando aprobada su definitiva la siguiente relación contributiva

Relación de los individuos vecinos contribuyentes al arbitrio ^{de sobre carruajes} Municipal y de sus vehículos

Año económico de 1883 = 84

	1ª clase		2ª clase		3ª clase		Total	
	Pesetas	¢	Pto	¢	Pto	¢	Pesetas	¢
D. Jaime Mitjavila					10		10	
" Bernardo Vallmourat			20				20	
" Franc. ^o Argues					10		10	
" Jose Alvar Mitjavila					10		10	
" Jacinto Vallmourat	40						40	
" Antonio Olivé				20			20	
" Juan Puig Balta					10		10	
" Mercedes Vidal Gibert					5		5	
" Jaime Probes					5		5	
" Pablo Melich Lupart	40						40	
" Jose Puig Vila			20		2		20	
" Franc. ^o Puig Pinos					10		10	
" Estevan Balta Puigdemont			20				20	
" Jacinto Miquel					10		10	
" Domingo Puig			20				20	
	80		100		70		250	

Reindegado papel June 10^a N^o 791.408

W. Schubert

	1 ^a Clase Perch. U	2 ^a Clase Perch. U	3 ^a Clase Perch. U	4 ^a Clase Perch. U
Sumas anteriores	80	180	170	250
Man. Herrick		10	10	10
" Man. Herrick		20	10	30
" Jose Moura			10	10
" Pedro Esteve Nivas			10	10
" Antonio Degá		20	10	30
" Salvador Llorinas			10	10
" Jose Gaspar Cadena		20		20
" Tomas Degá Vallverde			10	10
" Joaquin Moura			10	10
" Antonio Patricia Casas			10	10
" Pablo Sabatí			10	10
" Felipe Pelfort			5	5
" Vicente Mourerant		20		20
" Jaime Lopez			10	10
" Jaime Marrau Santany			10	10
" Antonio Mas Vidal			10	10
" Jaime Poch Baladesa			10	10
" Diego Llorinada Noguerá		20		20
" Jaime Ventura Janset			10	10
" Estanislao Prats Sales		20		20
" Jose Guillel Vile			5	5
" Orosio Tuban Melich		20	10	30
" Salvador Amat Olivell			10	10
Suma y sigue	80	250	250	580

	1 Clase	2 Clase	3 Clase	4 Clase
Suma anterior	80	250	250	580
D. Pablo Pi <u>Suma anterior</u>			10	10
Muchos locales de Bellas	50			50
" Pore Canal Olivette			10	10
" Pore Montane			10	10
" Miguel Mas			10	10
Sumas Totales	130	250	290	690

J no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion firmando la presente de que certifico. El bildeado que dice suma anterior no vale y si vale este adicional sobre cerrajes.

Cristobal Plarques

Ramon Sala

Vicente Bonueras

Antonio Gaxart

Manuel Mariné

Jaymie Vinalé

Ramon Sabert

En el pueblo de Cornellá treinta de Junio de mil ochocientos veinte y cuatro

Reunidos los tres concejales que al amanecer se expresan para celebrar sesion publica y ordinaria bajo la presidencia del hon. Alcalde D. Cristobal Plarques se declaró esta abierta con lectura y aprobacion del acta anterior.

Suplico el hon. Presidente que segun tiene entendido trae algunos asuntos que los que cultoran los terrenos del comunario satisficieren alquilados de